

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”  
TRABAJOS DE GRABACIÓN Y FILMACIÓN DE IMÁGENES, REALIZACIÓN DE  
FOTOGRAFÍAS, COMPRA DE DERECHOS DE IMÁGENES, EDICIÓN DE VÍDEOS Y  
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES QUE FORMARÁN PARTE DEL PROYECTO  
MUSEÍSTICO DEL CENTRO DE VISITANTES DEL ROQUE DE LOS MUCHACHOSIA  
TEC005441**

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**OBJETO:**

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005441 para la contratación de los TRABAJOS DE GRABACIÓN Y FILMACIÓN DE IMÁGENES, REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS, COMPRA DE DERECHOS DE IMÁGENES, EDICIÓN DE VÍDEOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES QUE FORMARÁN PARTE DEL PROYECTO MUSEÍSTICO DEL CENTRO DE VISITANTES DEL ROQUE DE LOS MUCHACHOS.

**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

Se han recibido en plazo dos ofertas:

CLIP MEDIA PRODUCCIONES, S.L.

LUZLUX, S.L.

Y una oferta fuera de plazo

SIX DEGREES, S.L.

**2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):**

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

**Solvencia Económica y Financiera**

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa licitante que indique que ha tenido un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de

constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €) IGIC no incluido.

### **Solvencia técnica**

1. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador, en los últimos tres años, ha realizado al menos dos trabajos de igual o similar naturaleza (se considerarán similares aquellas actividades referentes a la producción y edición de piezas audiovisuales y fotográficas) por un importe de al menos VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) IGIC no incluido. En total se deberá acreditar una solvencia igual o superior a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) IGIC no incluido.

Junto con esta declaración se incluirá una relación de los servicios similares ejecutados en los últimos tres años en el que se indique la descripción del trabajo realizado, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.

2. Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando que se cumplirá con los requerimientos de puestos de trabajo y experiencia que coincide con el equipo de trabajo necesario para la ejecución del contrato, derivado de la presente licitación, que se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Perfiles mínimos requeridos con un mínimo de dos años de experiencia:

1 coordinador general que hará de interlocutor único y permanente con Tragsatec durante la vigencia del contrato.

1 guionista.

1 realizador con conocimiento técnico, demostrable a través de curriculum vitae, en la realización de audiovisuales.

1 operador de cámara / fotógrafo con experiencia demostrable en el manejo de equipos de grabación profesional en alta definición, resolución 1920x1280, grúa de grabación, steadycam, cámara dron e iluminación.

1 montador de imagen / grafista con conocimientos a nivel avanzado/experto y experiencia demostrable en programas de diseño (Adobe Illustrator y Photoshop) y maquetación (Adobe InDesign), animaciones, infografías y motion graphics (After Effects), diseño 3D (3D Studio Max)

1 técnico de post-producción con conocimientos demostrables a nivel avanzado/experto en programas de edición de vídeo (Adobe Premiere).

**CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):**

**CLIP MEDIA PRODUCCIONES, S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la requerida.

Declara 3 servicios similares pero únicamente uno supera los 25.000 €.

Declara perfiles exigidos.

Se pide subsanación.

En subsanación presenta certificados de buena ejecución pero ninguno de los trabajos descritos supera los 25.000 €.

**La oferta NO es válida.**

**LUZLUX, S.L.**

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la requerida.

Declara servicios similares por importes superiores a los requeridos.

Declara perfiles exigidos.

La oferta es válida.

En Madrid, a 22 de enero de 2021

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

D. Juan José Ulloa Santamaría

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Mendez Echevarría

**LOS MIEMBROS DE LA MESA**

D. Diego Abaitua Rodríguez  
(Abogado del Estado)

D. Juan Carlos Villasante Pérez